



Oficio UTAI-218/2024  
La Paz, B.C.S., a 07 de noviembre de 2024.

**N° DE SOLICITUD: 030078824000123**  
**SOLICITANTE: Pau Ortiz Díaz.**  
**PRESENTE. -**

De conformidad con el artículo 31 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California Sur y artículo 53 fracción VIII del Estatuto General Universitario y en atención a su solicitud de información **030078824000123**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Su solicitud fue turnada a la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado de esta Universidad, misma que envía la respuesta a su requerimiento mediante el oficio DIIP-210/2024, el cual se anexa al presente.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes en el correo [utai@uabcs.mx](mailto:utai@uabcs.mx) para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**“Sabiduría Como Meta, Patria Como Destino”**

**C.P. Soledad del Carmen Aramburo Montalvo**  
Contralora y Enlace de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la información de la Universidad Autónoma de  
Baja California Sur

C.c.p. Archivo



Oficio. DIIP-210/2024  
06 de noviembre de 2024

**C.P. SOLEDAD DEL CARMEN ARAMBURO MONTALVO  
CONTRALORA Y ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA UIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E**

Estimada Contadora Aramburo Montalvo,

Con el gusto de saludarle, y en respuesta a su oficio número UTAI-213/2024 del día 05 de noviembre del año en curso, hago llegar la información solicitada:

Cuál es la razón del retraso para la verificación y elaboración de los CAR de la convocatoria del COSCYT de proyectos 2024.

- a) Falta de personal
- b) Exceso de trabajo
- c) Inexperiencia en elaboración
- d) Otros.

Respuesta:

- e) Otros

Es importante aclarar que la elaboración de los Convenio de Asignación de Recursos (CAR) corresponde al COSCYT como instancia responsable de la convocatoria, y no la UABCS. A continuación, se informa como ha sido el proceso:

El **miércoles 02 de octubre** el COSCYT le solicitó a cada responsable proyecto información y documentación necesaria para la elaboración de los CAR; dicha información fue enviada por parte de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP), al COSCYT el **jueves 03 de octubre**.

Fue hasta el **martes 29 de octubre** que el COSCYT hizo llegar los CAR a esta dirección. Estos documentos fueron revisados por parte de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado y por parte de los responsables de cada proyecto, para corroborar que la información personal de cada responsable estuviera correcta, y que los montos corresponden a los solicitados en el proyecto sometido, así como los productos comprometidos.

Una vez que se verificó la información de cada CAR y, debido a que se trata de documentos legales que deben ser firmados por los representantes de cada institución (UABCS-COSCYT), el **lunes 01 de noviembre** los convenios fueron enviados a la oficina del abogado para su revisión y firma por parte del representante legal de la UABCS. Una vez que los CAR hayan sido revisados, el abogado los pasará a firma y ya que estén firmados, la DIIP les dará aviso a cada responsable para que pasen por su CAR y lo lleven a firma, ahora por parte del representante legal del COSCYT.

Quedo atento por cualquier duda que pueda surgir al respecto, reciba saludos cordiales.



**ATENTAMENTE**  
"SABIDURÍA COMO META, PATRIA COMO DESTINO"

**DR. ENRIQUE ALEJANDRO GÓMEZ GALLARDO UNZUETA**  
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y POSGRADO

Ccp. Dra. Alba Eritrea Gámez Vázquez, Secretaria General/Archivo.  
EAGGU/ebc